



EN BREVE



OTROS ARTÍCULOS DE LA SERIE "EN BREVE"

Cómo vigilar
la Realización
del Derecho a la
alimentación

Cómo legislar
el Derecho a la
Alimentación

Cómo conducir
una evaluación
del Derecho
a la Alimentación

ANÁLISIS DE PRESUPUESTOS

UN MEDIO PARA VIGILAR, EVALUAR E INFLUIR
EN LA REALIZACIÓN DEL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN

Los 160 Estados Partes del Pacto Internacional sobre los Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) están obligados legalmente a la realización progresiva del derecho a la alimentación y de otros derechos socio-económicos al "máximo de sus recursos disponibles". El análisis del presupuesto es un método para evaluar hasta donde llega el compromiso para con esta obligación. El análisis del presupuesto es crucial en la evaluación de las decisiones gubernamentales sobre la asignación y distribución de recursos limitados entre las diversas prioridades y para determinar si son asignados los recursos adecuados a los derechos humanos. El análisis incluye la identificación de cómo los fondos son asignados y cómo son obtenidos los ingresos. (ej. impuestos). Datos fiables son vitales para identificar los vacíos entre la retórica y los hechos y para brindar los cambios necesarios requeridos para subsanar estos vacíos. El presupuesto estatal es la declaración más concreta de cuáles son las prioridades nacionales del gobierno. Los presupuestos expresan el compromiso del gobierno para con una política e indican el nivel de prioridad asignada a ésta. Durante la década pasada, hubo un crecimiento dramático en la capacidad de organización de la sociedad civil para hacer a sus gobiernos responsables por las decisiones relacionadas con la asignación de los recursos públicos. Una mayor transparencia en el uso del presupuesto incrementó el compromiso público en la distribución de éste. De esta forma se aumentaron las políticas presupuestarias a favor de los pobres, las provisiones y los resultados.

Las Directrices del Derecho a la Alimentación

La Directriz 12 del Derecho a la Alimentación "Recursos Financieros Nacionales", promueve que los Estados deberían asignar recursos en sus respectivos presupuestos para la lucha contra el hambre y la seguridad alimentaria y asegurar la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de los recursos públicos. La Directriz también alienta a los Estados a "promover gastos y programas sociales básicos, en particular los que afectan a los segmentos más pobres de la sociedad, y a protegerlos de las reducciones presupuestarias", y a "esforzarse para garantizar que los recortes presupuestarios no afecten negativamente el acceso a una alimentación adecuada de los sectores más pobres de la sociedad". La Directriz 14, "Redes de Seguridad", complementa esto declarando que "Los Estados deberían adoptar disposiciones, en la medida que lo permitan los recursos, para que cualquier medida de carácter económico o financiero que probablemente vaya a tener un efecto negativo en los niveles existentes de consumo de alimentos de los grupos vulnerables vaya acompañada de la provisión de redes eficaces de seguridad alimentaria". En la sección sobre las medidas internacionales, las acciones y los compromisos, las Directrices Derecho a la Alimentación afirman que los Estados desarrollados deberían proveer ayuda financiera a los países en desarrollo y hacer esfuerzos concretos con miras a alcanzar las metas de destinar el 0.7 por ciento del producto nacional bruto (PNB), en asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y entre el 0.15-0.20 por ciento del PNB para los países menos desarrollados.

Los Titulares de Obligaciones y las Partes Interesadas

Mientras que los Estados son los titulares de obligaciones esenciales en la realización del derecho a la alimentación, la sociedad civil también tiene un papel importante por desempeñar. La sociedad civil está bien equipada para hacer responder al gobierno por sus acciones y omisiones. Esto se puede lograr con la vigilancia de las acciones gubernamentales, evaluando la efectividad de aquellos esfuerzos y utilizando los resultados para influir en las políticas gubernativas relacionadas con el derecho a la alimentación. Otros actores juegan también un papel importante en la vigilancia, la definición y la evaluación del presupuesto nacional. El mismo gobierno, los parlamentarios y las instituciones de derechos humanos vigilan los ingresos y gastos nacionales muy cercanamente y los comparan con la estrategia nacional de desarrollo. Estos actores frecuentemente confrontan el reto de desarrollar el conocimiento y las habilidades que les permitan llevar a cabo estas importantes tareas.

La metodología de análisis del presupuesto

Dentro de este contexto amplio, la Unidad del Derecho a la Alimentación de la FAO ayuda a estos actores diversos a vigilar, evaluar e influir en la realización del derecho a la alimentación. Un estudio disponible provee una guía esencial en sobre cómo analizar el presupuesto:

- identificar las políticas y los programas que son esenciales para realizar el derecho a la alimentación;
- analizar los ingresos y gastos del gobierno para determinar que tan bien reflejan y ayudan en la implementación de los programas y políticas reconocidas, e
- integrar este análisis en una perspectiva general sobre las prioridades del gobierno y las políticas de acción.

Los estudios de campo permitirán la comparación de la información desde diferentes contextos y el desarrollo de perspectivas precisas sobre lo que puede ser realizado y cómo puede ser logrado en diferentes contextos. La metodología muestra como los gobiernos, las ONGs, y las organizaciones de la sociedad civil pueden vigilar, evaluar e influir en la realización de este derecho humano al:

- identificar los elementos que pueden medirse en términos presupuestarios.
- examinar los ingresos fiscales y los gastos ya que se relacionan con la pobreza y la realización del derecho a la alimentación
- presentar buenas prácticas para informar adecuadamente a los ciudadanos sobre la planeación del tema del presupuesto (transparencia), la participación significativa de la sociedad civil (participación), y un informe puntual y correcto (rendición de cuentas)
- explicar las técnicas para vigilar las tendencias presupuestarias y evaluar si un presupuesto cumple con el PIDESC.

** Las Directrices Voluntarias para Apoyar la Realización Progresiva del Derecho a la Alimentación Adecuada en el Contexto de la Seguridad Alimentaria Nacional. Adoptadas por el consejo de la FAO en Noviembre del 2.004, están disponibles para descargar del sitio web del derecho a la alimentación : www.fao.org/righttofood.*